

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 24 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salario del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", **Subgrupo N° 12 Capítulo "Talleres de aviones livianos o pequeño porte"**. comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siquiera, y Liliana Sarganas. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** La Dra. Carolina Chalkling y el Sr. Jorge Basso. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Cesareo López y Wilfredo Barreto.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar ajuste salarial a partir del 1° de julio de 2019, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el 7 de febrero de 2019 del Grupo N° 13, Subgrupo N° 12 **Capítulo "Talleres de aviones livianos o pequeño porte"**.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula quinta, II), del mencionado Acuerdo, se establece para todas las categorías, con vigencia a partir del 1° de julio de 2019, un incremento salarial del **5 %** sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2019 resultante de la acumulación de los siguientes items:

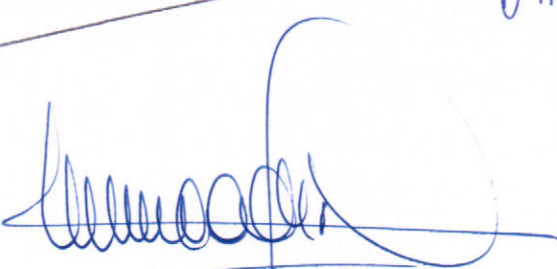

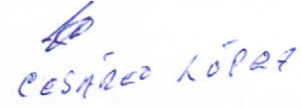
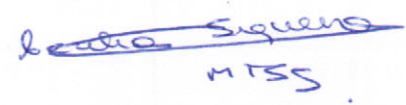
- a. **3.25%** por concepto de aumento nominal.-----
- b. **1.70%** por concepto de aplicación de correctivo por la diferencia entre la inflación acumulada durante el período 01.01.19 al 30.06.19 y los ajustes salariales otorgados en el mismo período.-----

APRENDIZ	\$ 16.793
ADMINISTRATIVO / RESPONSABLE DE SEGURIDAD OPERACIONAL	\$ 17.273
PEÓN / IDÓNEO	\$ 20.795
MECÁNICO 1 hab. C/SM / Avionica	\$ 30.096
MECÁNICO 1 hab. C/SM/ Avionica con más de 4 años de antigüedad.	\$ 37.624
MECÁNICO 2 hab. C/SM/ Avionica	\$ 37.624
MECÁNICO 2 hab. C/SM/ Avionica	\$ 50.162



con más de 4 años de antigüedad/ Inspector	
MECÁNICO 3 hab. C/SM/ Avionica / Inspector	\$ 50.162
MECÁNICO 3 hab. C/SM/ Avionica con más de 4 años de antigüedad / Inspector	\$ 52.463
Gerente Responsable	\$ 59.958

CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado.-----

Montevideo 26 de Julio de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro



Camila Revello

Administración
Negociación Colectiva
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 26 JUL 2019

Reg. Con el N° 9339, 2019
Grupo 13

Folio, 01 al 03
Sub-Grupo 12 dep. Nuevos Euzuzos
Requisito parte



Por Dirección Rodolfo Trincaballi
Div. Documentación y Registro